

Beneficiario: Ayuntamiento de Sorvilán.
 Importe: 5.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torrecardela.
 Importe: 12.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos de electricidad.

Beneficiario: Ayuntamiento de Turón.
 Importe: 6.000,00 euros.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica y agua potable.

Beneficiario: Ayuntamiento de Valor.
 Importe: 9.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Viznar.
 Importe: 15.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos de limpieza, recogida y tratamiento de RSU.

Beneficiario: Ayuntamiento de Zagra.
 Importe: 5.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos de energía para elevar agua del pozo.

Beneficiario: Ayuntamiento de Zújar.
 Importe: 6.000,00 euros.
 Finalidad: Suministro eléctrico y recogida de basura.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Comarca Alhama de Granada.
 Importe: 10.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Mancomunidad de municipios Alpujarra de Granada.
 Importe: 10.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos corrientes varios, Capítulo II.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Comarca de Baza.
 Importe: 10.000,00 euros.
 Finalidad: Suministro eléctrico.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Comarca de Guadix.
 Importe: 10.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Ribera Baja del Genil.
 Importe: 10.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos de energía eléctrica.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Valle de Lecrín.
 Importe: 10.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos varios, Capítulo II.

Beneficiario: Consorcio Vega-Sierra Elvira.
 Importe: 10.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos de teléfono y electricidad.

Beneficiario: Junta Vecinal de Valderrubio.
 Importe: 18.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos en suministro de energía eléctrica.

Beneficiario: Junta Vecinal de Domingo Pérez.
 Importe: 4.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos de energía eléctrica.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para la financiación de gastos corrientes, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita.

La Orden de 1 de marzo de 2007 (BOJA 59 de 23 de marzo de 2007), de la Consejería de Gobernación, por la que se establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, regula en articulado las subvenciones a entidades locales para Financiación de Gastos Corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios.

Por los Ayuntamientos que se relacionan se han formulado las correspondientes peticiones para la concesión de este tipo de subvenciones en el ejercicio 2007.

Vistos los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Delegación del Gobierno se resuelve dar publicidad a las subvenciones concedidas que se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.23.46000.81.A.7, mediante su inserción en el BOJA.

Ayuntamiento: Arquillos.
 Objeto: Suministro energía elect. y otras instalaciones.
 Cuantía de la subvención: 7.355,93 euros.
 Fecha de concesión: 4.12.2007.

Ayuntamiento: Baños de la Encina.
 Objeto: Gastos de suministro de energía eléctrica.
 Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
 Fecha de concesión: 4.12.2007.

Ayuntamiento: Cabra del Santo Cristo.
 Objeto: Gastos de recogida y eliminación de residuos.
 Cuantía de la subvención: 6.000,00 euros.
 Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Cambil.
 Objeto: Diversos gastos corrientes.
 Cuantía de la subvención: 12.000,00 euros.
 Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Cárcheles.
 Objeto: Manten. alum. públ. agua, alcantarillado, etc.
 Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
 Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Castellar.
 Objeto: Prestacion servicio alumbrado público.
 Cuantía de la subvención: 18.000,00 euros.
 Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Cazalilla.
 Objeto: Diversos gastos corrientes.
 Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
 Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Chiclana de Segura.
 Objeto: Gastos de energía eléctrica.
 Cuantía de la subvención: 18.000,00 euros.
 Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Chilluívar.
 Objeto: Gastos energía eléctrica.

Cuantía de la subvención: 12.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Escañuela.
Objeto: Gtos. derivados de la prestación de servicios obligatorios.

Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Espelúy.
Objeto: Diversos gtos. corrientes como luz, teléfono, etc.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Frailes.
Objeto: Diversos gastos corrientes.
Cuantía de la subvención: 12.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Ibrós.
Objeto: Gastos de luz y combustible.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: La Iruela.
Objeto: Diversos gastos corrientes.
Cuantía de la subvención: 12.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Iznatoraf.
Objeto: Diversos gastos corrientes.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Larva.
Objeto: Servicio suministro eléctrico y abastecim. agua potable.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Lupión.
Objeto: Gtos. alumbrado público y mantenim. red saneamiento.
Cuantía de la subvención: 6.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Mures. ELA.
Objeto: Implantación servicios y mantenim. de los existentes.
Cuantía de la subvención: 6.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Montizón.
Objeto: Gastos de electricidad, gasoil y teléfono.
Cuantía de la subvención: 12.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Sorihuela del Guadalimar.
Objeto: Servicio de alumbrado público.
Cuantía de la subvención: 18.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Ayuntamiento: Jamilena.
Objeto: Gastos deudas suministro eléctrico.
Cuantía de la subvención: 12.000,00 euros.
Fecha de concesión: 12.12.2007.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Jaén, 12 diciembre 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-136/2007-PA.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Barry George Apple Baum.
Expediente: MA-136/2007-PA.
Infracción: Grave, art. 39b) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Sanción: Multa desde 501,00 euros, hasta 2.000,00 euros.
Acto: Notificación acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 3 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-140/2007-PA.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Mimon Mohamed Mohand.
Expediente: MA-140/2007-PA.
Infracción: Muy grave, art. 39b) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Sanción: Multa desde 2.001,00 euros, hasta 30.000,00 euros.
Acto: Notificación acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 3 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.